

# Sello de Calidad AEMER

2024

## 1. Antecedentes

La falta de un procedimiento de homologación reglado, hizo necesario crear en 2016 un sello que fijara criterios de calidad mínimos que permitieran identificar aquellas empresas con medios y experiencia suficientes para alcanzar y mantener altos niveles de calidad en sus servicios de mantenimiento.

El Sello de Calidad **AEMER**, es una necesidad y una garantía para el resto de eslabones de la cadena de valor y que además favorece la confianza de los clientes, el crecimiento, profesionalización y consolidación del sector.

El Sello es avalado y desarrollado conjuntamente con **Applus+**, empresa líder mundial en el sector de inspección, ensayos y certificación.



Innovación: La primera marca calidad certificada  
mantenedores de instalaciones de Energía renovable.

## 1. Antecedentes

El SISTEMA PARTICULAR DE CERTIFICACIÓN (SPC), se definió partiendo de las especificaciones propias del servicio de mantenimiento, del mercado, y de las reglamentaciones vigentes, definiendo los criterios y requisitos de valoración para los servicios de Mantenimiento de Instalaciones de EERR.

Entidades interesadas en que las empresas obtengan el Sello de Calidad **AEMER**:

- Propietarios de instalaciones renovables
- Gestores de Activos
- Compañías de seguros
- Corporaciones financieras
- Empresas de formación
- Subcontratas



## 2. Sistema Particular de Certificación (SPC)

Las empresas deben tener una estrategia específica de medio plazo con el triple objetivo de:

- Mantener unos elevados índices de calidad de las tareas previstas.
- Altos niveles de Seguridad.
- Formación continuada en base a la experiencia.

### **Criterios mínimos**

- Estrategia del servicio de mantenimiento.
- Experiencia de la empresa
- Experiencia y formación del personal de la empresa
- Herramientas, métodos y equipos utilizados en las operaciones de mantenimiento
- Stocks
- Certificaciones de la empresa
- Proveedor
- Seguridad
- Avaes
- Sistema de Gestión de la Información (SGI)
- Revisión del sistema de mantenimiento In situ

## 2. Sistema Particular de Certificación (SPC)

- **Se deberá demostrar una experiencia mínima de la empresa.**

Acreditar experiencia de la empresa superior a 5 años en servicios de mantenimiento.

Para las empresas de nueva creación se aceptará un mínimo de cinco años de experiencia en el sector para el personal directivo.

Para la mayoría del personal TÉCNICO será necesario acreditar FTP de grado superior o amplia experiencia en trabajos en altura, MT y AT.

- **Herramientas, métodos y equipos utilizados en las O&M.**

La empresa deberá disponer de:

- Herramientas para el montaje y desmontaje de grandes componentes.
- Elementos de elevación.
- Dispositivos de inspección de palas, paneles FV.

\* Mercado CE donde sea aplicable, Plan de calibración de equipos, Certificados de calibración de los equipos en laboratorio acreditado por ENAC en las áreas y rangos de uso de los equipos.

## 2. Sistema Particular de Certificación (SPC)

- **Requerimiento certificaciones:**

- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001 o sistema de gestión equivalente.
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo OSHAS 18001.

- **Registro de proveedores REPRO:**

- Estar dado de alta en el registro de proveedores: REPRO, o certificación de los siguientes aspectos:
  - Fecha de constitución,
  - Situación en Seguridad Social y Agencia Tributaria AEAT.
  - Seguros de Responsabilidad Civil.
  - Sistemas de gestión de calidad y medioambiental.
  - Sistema de prevención de riesgos laborales.

## 2. Sistema Particular de Certificación (SPC)

- **Seguridad**
  - Plan de coordinación de actividades empresariales.
  - Plan de formación de seguridad.
  - Mínimo de seguros: contratación de responsabilidad civil.
- **Avales**
  - Demostración fehaciente de la actualización de avales cuando sea necesario.
- **Sistema de Gestión de la Información (SGI)**
  - Deberá disponer de un sistema de gestión de la información.
  - Sistema de monitorización y se valorará estar adscrito a un centro de control.
- **Comprobaciones y ensayos in-situ de mantenimiento (preventivo, correctivo) y legal**
  - Procedimientos
  - Criterios de revisión / Lista de control
  - Informes de incidencias
  - Sistemas de monitorización

## 2. Sistema Particular de Certificación (SPC)

1. Establecimiento de objetivos concretos a conseguir.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad de los servicios frente al cliente.
3. Dotar de valor agregado a los servicios frente a otros competidores.
4. Disponer de un informe detallado del estado final del sistema de control.
5. Mejora de los procedimientos y mayor eficiencia operativa.

### **VIGENCIA**

El sello tiene una validez de 2 años.  
Renovaciones bienales.

El certificado es emitido por una  
**COMISIÓN TÉCNICA MIXTA**  
**APPLUS + / AEMER**



## SELLO DE CALIDAD 2.0

A finales de 2020 se adaptó la certificación a procesos telemáticos que facilitan y permiten la certificación on-line (Applus Box). Esta nueva modalidad reduce los costes y tiempos de verificación sin rebajar los criterios mínimos requeridos. Previamente se evaluará si la empresa a certificar puede optar a la certificación online.

Se tiene la posibilidad de certificar a **NO socios de AEMER**

### Procedimiento de certificación inicial

Fase	Plazos máximos
Solicitud y aportación de la documentación	Enviar Solicitud de certificación a AEMER (Anexo I)
Evaluación de solicitud y la documentación	2 meses si la solicitud es completa
Evaluación "in situ"	1 meses después de la solicitud
Acciones correctivas, si procede	1 mes después de la evaluación
Presentación del expediente a la Comité de Certificación (formado por Secretario General de AEMER y Responsable de certificación de producto)	1 mes después de disponer del dossier completo
Presentación del expediente a la Comisión de Certificación	1 semana
Concesión o denegación de la certificación	1 semana
Alegaciones	1 mes

# Tarifas 2024



## 2.2.1 Certificación inicial:

Concepto	Socio AEMER (sin IVA)
Solicitud de certificación (de concesión o de renovación) Evaluación de la documentación técnica Revisión documental en el centro de producción Inspección del sistema de control Inspección visual del centro	2.100 €
Emisión de los certificados bienalmente. Derecho de uso de la marca por la empresa.	
Modificación del certificado fuera de la fecha de inspección, y solo en caso que se pida por parte del fabricante.	150 €
Gestión de los expedientes abiertos, de las comunicaciones y tiempos de certificación. Aplicativo gestión control en producción en fábrica.	Gratuito

- Los gastos de desplazamiento y manutención del inspector/jornada no incluidos.
- Modificación del certificado fuera de fecha de inspección, y solo en caso que se pida por parte del fabricante. Coste a consultar.
- Los ensayos de tipo inicial y/o autocontrol realizados en laboratorios externos son aceptados, DEBIENDO APORTAR EVIDENCIAS DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS DE AUTOCONTROL. Puede ser requerida la verificación de los mismos mediante una inspección. En el caso de tratarse de laboratorios acreditados por ENAC no será necesario este trámite. Ensayos de contraste no incluidos.
- Los precios se actualizarán según el IPC anual.

## 2.2.2 Certificación de seguimiento:

Concepto	Socio AEMER
Solicitud de certificación (de concesión o de renovación) Evaluación de la documentación técnica Revisión documental en el centro de producción Inspección del sistema de control Inspección visual del centro	1.100 €
Emisión de los certificados bienalmente. Derecho de uso de la marca por la empresa.	
Modificación del certificado fuera de la fecha de inspección, y solo en caso que se pida por parte del fabricante.	150 €
Gestión de los expedientes abiertos, de las comunicaciones y tiempos de certificación. Aplicativo gestión control en producción en fábrica.	Gratuito

## 2.2.3 Certificación inicial o/y de seguimiento: (via Applus box)

Concepto	Socio AEMER
Solicitud de certificación (de concesión o de renovación) Evaluación de la documentación técnica Inspección del sistema de control	850 €
Emisión de los certificados bienalmente. Derecho de uso de la marca por la empresa.	
En caso de tener que reevaluar el Plan de Acciones Correctoras más de dos veces debido a incumplimientos se facturarán 100€ por reevaluación.	100 €
Modificación del certificado fuera de la fecha de inspección, y solo en caso que se pida por parte del fabricante.	150 €
Gestión de los expedientes abiertos, de las comunicaciones y tiempos de certificación. Aplicativo gestión control en producción en fábrica.	Gratuito

- Los certificados se emiten en formato electrónico con firma digital. Si desea un certificado original en soporte papel, consulte la tarifa.
- Será condición necesaria para la aceptación y realización del servicio, que nos hagan llegar, debidamente cumplimentado, el Anexo 2 de este presupuesto.
- Las condiciones de pago se detallan en el Anexo 2.
- Validez de la oferta: 3 meses
- En el momento de aceptación de este presupuesto, se confirmará el plazo de ejecución de las actividades a realizar.
- IVA no incluido

# Empresas que han obtenido el Sello de calidad AEMER



# Más información



Alejandro Guillén Olague– Director Técnico



[aguillen@aemer.org](mailto:aguillen@aemer.org) / 671 604 132



[www.aemer.org](http://www.aemer.org)